



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020190039100  
DEMANDANTE: HECTOR MANUEL GOMEZ BEDOYA  
DEMANDADO: INDUSTRIAS ESTRA S.A

Se tiene que, por medio de diligencia del 17 de noviembre de 2021, el despacho requirió al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, a efectos de que allegara copia íntegra del proceso bajo radicado 050013105008201900382, dicho oficio fue enviado el 18 de abril de 2022 sin que hasta la fecha se obtenga respuesta, por tanto, se requerirá nuevamente a dicho juzgado para que dé respuesta al mismo.

Líbrese los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', written over a light blue circular stamp.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 118 del 18  
de julio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria